



CONTROL DE EXPLOTACIÓN DE DESALADORAS.

La dirección facultativa velará por el correcto funcionamiento de la Planta y en especial por el cumplimiento de las cláusulas del condicionado de la autorización otorgada. Independiente de cuantas actuaciones estime pertinente la dirección, **con periodicidad semestral**, y bajo su control, redactará y remitirá al CIATF un **informe de explotación**, cuyo contenido obedecerá a lo indicado en el **anexo I**. Cuando razones técnicas así lo aconsejen, el CIATF podrá ordenar que se realicen pruebas o análisis de control de la explotación independientes de aquellas que estén contenidas en el plan de explotación. Asimismo, en el caso de instalaciones hoteleras, cada dos meses deberá remitirse, obligatoriamente, al Ayuntamiento correspondiente, las lecturas de los contadores de agua producto.

Anexo I. Contenido mínimo del informe semestral de explotación:

El **informe semestral** de explotación de la planta, suscrito por la Dirección Facultativa de Explotación se presentará en el registro del CIATF, facilitando en formato digital (.xls) los datos de explotación (lecturas de contadores y análisis), rellenando para ello la plantilla habilitada por el Consejo Insular de Aguas*, plantilla que podrá remitirse por correo electrónico a la dirección de e-mail calidadaguas@aguastenerife.org

En la primera quincena de los meses de enero y julio se presentará el informe semestral correspondiente al semestre anterior. Aquella información remitida por vía digital será objeto de registro en este Organismo, al objeto de que conste como oficialmente recibida.

Dicho informe incluirá los siguientes aspectos:

- Memoria de funcionamiento de la instalación.
- Incidentes relevantes acaecidos.
- Informe de caudales de las corrientes de alimentación, producto y rechazo, así como de consumo eléctrico, con lecturas de los contadores existentes, con periodicidad mínima mensual. Se hará constar la fecha de la lectura, realizándose esta preferentemente el día primero de cada mes.
- Análisis físico-químico de las corrientes de alimentación, producto y rechazo, ajuntando documento de resultados (formato .pdf si se remite vía correo electrónico) emitido por el Laboratorio en que han sido realizados y facilitando, al menos, los valores de los siguientes parámetros:

Agua producto:

- pH
- Conductividad eléctrica
- Sílice
- Alcalinidad: TA y TAC
- Dureza total
- Cationes: Ca^{2+} , Mg^{2+} , K^+ , Na^+ , NH_4^+ , Fe, Mn
- Aniones: CO_3^{2-} , HCO_3^- , SO_4^{2-} , Cl^- , NO_3^- , NO_2^- , PO_4^{3-}
- Elementos menores: Al, F, B.
- Sólidos totales disueltos (SDT)

Alimentación y rechazo:

- pH
- Conductividad eléctrica

Las plantas con capacidad de **producción superior o igual a 3.000 m³ diarios, presentarán análisis realizados con frecuencia trimestral**. Las plantas con capacidad de **producción inferior a 3.000 m³ diarios, presentarán análisis con frecuencia semestral**.

* Esta plantilla consta de un libro Excel con varias hojas. En el caso de tener un único módulo o bastidor, se rellenará una única hoja, pasando a rellenarse la segunda y sucesivas en el supuesto de contar con varios módulos o bastidores y tener contadores independientes para cada uno de ellos.